



Sección I. Disposiciones generales

AYUNTAMIENTO DE MARRATXÍ

10270 *Aprobación definitiva expediente núm. 02/18 de modificación de créditos por suplemento de crédito*

MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS POR SUPLEMENTO DE CRÉDITO 02/2018 PARA GASTOS DE PERSONAL

Se publica, para el conocimiento general, que esta Corporación en sesión plenaria celebrada el día 31 de julio de 2018, adoptó el acuerdo que ha resultado definitivo, al no presentarse reclamaciones en su contra, de aprobar el expediente de modificación de créditos por suplemento de crédito 02/2018 por suplemento de crédito que afecta al vigente presupuesto de la Corporación

Los nuevos créditos afectan al siguiente capítulo del mencionado presupuesto:

Capítol	Denominació	Import
01	DESPESES DE PERSONAL	190.043,62€
	TOTAL	190.043,62€

De acuerdo con el artículo 171.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se podrá interponer directamente contra esta modificación de créditos, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, que se contarán a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOIB.

Marratxí, 2 de octubre de 2018.

El Batle

Joan Francesc Canyelles Garau

